

**BOLETÍN ANUAL 2023**

CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

# ESTUDIANTES DEJANDO HUELLAS

—  
“La contribución de la educación legal ambiental en el acceso a la  
información, participación y justicia ambiental”

2023



## Boletín Anual 2023 Clínica Jurídica Ambiental PUCP

- **Coordinación General:** Andrea Mariana Dominguez Noriega
- **Equipo editor:** Carlos Rodrigo Zúñiga Cuentas, Camila Nicole Leon Armas, Gabriela Villanueva Caceres, Cecilim Bricel Paniura Fernandez, Florangel Ximena Camargo Piñan, Nadia Alitu Blas Rodríguez, Daniela Allison Quispe Ayma.
- **Diagramación:** Guillermo Rey.

**Docente:** Andrea Mariana Dominguez Noriega

**Adjuntos de docencia 2023:** Carlos Rodrigo Zúñiga, Alessandra Carranza y Lucia Palao.

**Estudiantes del ciclo 2023.2:** Florangel Ximena Camargo Piñan, Jose Manuel Alagon Mar, Nadia Alitu Blas Rodriguez, Fiorella Nayeli Bolaños Briceño, Grecia Estrella De La Cruz Valverde, Gianella Mariana Livia Riquero, Carina Mendoza Meneses, Genaro Helmut Ormachea Baca, Daniela Allison Quispe Ayma, Luz Victoria Renteria Ibarra, Isabel Rojas Medina, Jose Santos Farfan, Michelle Sanchez del Carpio, Joseph Zamora Agurto.

**Voluntarios 2023:** Lira Cruzado Portugal, Meyci Gambini Rojas, Camila León Armas, Ciomar Levano Via, Emilia Sáenz Mori, Cecilim Paniura Fernandez, Milagros Sotelo Fiestas, Gilmer Vasquez Alvarez, Gabriela Villanueva Caceres, Jesus Villanueva Saire y Jenny Aliaga Aliaga.

La elaboración de este documento ha sido realizada por la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, gracias al apoyo de la Fundación para la Conservación y para el Desarrollo Sostenible - FCDS Perú y EPIC-Network.

### Redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/ClinicaJuridicaAmbientalPucp>

Instagram: [https://www.instagram.com/clinicajuridicambiental\\_pucp/](https://www.instagram.com/clinicajuridicambiental_pucp/)

Linkedin: <https://www.linkedin.com/company/clinica-juridica-ambiental-pucp/>

# ÍNDICE

---

<b>1 LOS CASOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL PUCP 2023.2</b>	
1.1 Defensores Ambientales.	
1.2 Litigio Climático En El Perú	
1.3 Carretera Boca Manu-Boca Colorado	6
1.4 Acuerdo Global contra la Contaminación De Plásticos	
1.5 Tráfico De Fauna Silvestre	

---

<b>2 VIAJE VOLUNTARIO A MADRE DE DIOS</b>	20
---	----

---

<b>3 EVENTO DE EXPOSICIÓN DE LOS CASOS DE LA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL PUCP 2023.2</b>	24
---	----

---

<b>4 TESTIMONIOS DE LOS ALUMNOS DEL SEMESTRE 2023.2.</b>	28
--	----

---

<b>5 DATOS DE IMPACTO</b>	32
5.1 Sistematización De Encuesta	

---

<b>6 CHARLAS DE EXPERTOS</b>	
6.1 María Angélica Rondon - Cambio Climático	
6.2 Nadia Balduchi - Plásticos	
6.3 Cesar Ipenza - Delitos Ambientales	36
6.4 Mariano Castro - Litigio Estratégico: Defensores Ambientales y Carreteras Ilegales	
6.5 Patricia Iturregui - Calidad del aire y Cambio Climático	

---

<b>7 PUBLICACIONES</b>	39
7.1 Max Planck Institute - Alemania Y U.Andes	

---

<b>8 REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL TLC PERÚ - ESTADOS UNIDOS</b>	41
--	----

---

<b>9 EL CASO DE LA ALIANZA DE CLÍNICAS JURÍDICAS AMBIENTALES DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE</b>	43
9.1 Informe A La Opinión Consultiva Sobre Emergencia Climática Y Derechos Humanos A La Corte IDH	
9.2 Opinión a la Corte Constitucional de Colombia sobre el Acuerdo de Escazú	

---

<b>10 EVENTOS</b>	
10.1 Epic-Network	
10.2 Sri Congress 2023 - Panamá	
10.3 V Programa De Montevideo En Derecho Ambiental PNUMA - Panamá	47
10.4 Foro Nacional De Clínicas Jurídicas Ambientales En Manaus - Brasil	
10.5 Participación en sesión para estudiantes sobre Clínicas Jurídicas impulsada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Colegio de Abogados de Lima	

---

<b>11 ENTREVISTA A ANDREA CHAVEZ DE EPIC NETWORK LAC</b>	55
--	----

---

# PRESENTACIÓN



## **Andrea Mariana Dominguez Noriega**

*Docente de la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho de la PUCP*

El 2023 inició con mucha incertidumbre, regresaba al país con mi familia después de vivir en la gran manzana por un año y dedicada únicamente ser mamá a tiempo completo de mis dos pequeños, Joaquín y María Paz. La única certeza que tenía era la intención de regresar a dictar el curso e impulsar la educación legal ambiental desde la acción. Exalumnos y adjuntos de docencia me dijeron “vamos como voluntarios, seamos este ciclo los que impulsan el curso”. Compartían conmigo toda esa motivación en la metodología y las ganas de hacer que el derecho no se quede en los textos académicos, sino que deje una huella de impacto en la realidad. Es así que decidimos en conjunto avanzar el primer semestre del año.

Primero, nos hicimos acreedores de un fondo semilla de Epic-Network, iniciativa que busca conectar cursos con impacto y comunidades locales, justamente nuestro modelo como Clínica Jurídica Ambiental, respondía a ser una metodología de transformación social desde el enfoque ambiental, en línea con los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Además, este primer semestre del 2023 fuimos becados para participar en el Congreso Global de Sostenibilidad, Innovación e Investigación – SRI en la ciudad de Panamá. Adicionalmente, este primer semestre del año finalizó con la publicación de nuestro artículo académico como Clínica Jurídica Ambiental PUCP en la obra “El derecho constitucional común latinoamericano de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La contribución de las clínicas jurídicas”, impulsada por el Max Planck Institute For Comparative Public Law and International Law - Alemania y la Universidad de los Andes- Colombia.

Asimismo, participamos en la elaboración del Amicus en respuesta a la Opinión Consultiva de Chile y Colombia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Emergencia Climática en el marco de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe con Universidades de Perú, Colombia, Chile y Brasil, así como con la participación del IDEHPUCP y la SPDA.

El 2023.1 fue un ciclo inspirador donde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP demostró que se encuentra conformada por un equipo humano maravilloso de personas, que apuestan por una formación integral de abogados y abogadas con enfoque de sostenibilidad y que generan un impacto real en su sociedad. Con esa fuerza y dedicación, el semestre 2023.2 inició con el proceso de identificación de los casos. Proceso fundamental para sensibilizar y dejar de normalizar los problemas ambientales del día a día. La primera indicación a los estudiantes fue: “Den una vuelta a su barrio, caminen, conversen con sus vecinos, lean las noticias y comiencen a preguntarse qué problemas ambientales existen y cómo el derecho puede contribuir a dar solución”.

De esta manera, terminamos desarrollando 5 casos durante el ciclo:

- Desarrollo de Amicus Curie al primer proceso de amparo sobre Litigio Climático en el Perú que trabajamos conjuntamente con estudiantes de la Clínica Jurídica de la Universidad de Mc-Gill – Canadá y el IDEHPUCP.
- Aportes al Tratado Global contra la Contaminación de Plásticos promovido por Naciones Unidas, donde se recibió repuesta de la propia Ministra del Ambiente agradeciendo directamente a las estudiantes el envío del documento.
- Aportes al Proyecto de Ley sobre Defensores Ambientales, donde pudimos realizar un viaje voluntario a Madre de Dios y tener el honor de conversar con un Defensor Ambiental.
- Evaluamos la aplicación efectiva de la legislación ambiental peruana de lucha contra el tráfico de Fauna Silvestre en el marco de la Secretaria de cumplimiento ambiental del Acuerdo Comercial Perú – Estados Unidos.
- Hicimos seguimiento a los tramos de la carretera Boca Manu – Boca Colorado en Madre de Dios, así como un análisis respecto a los instrumentos de gestión ambiental aplicables y su temporalidad.

Para el desarrollo de las clases invitamos a expertos que nos inspiraron con sus charlas sobre las distintas temáticas que abarcaríamos en el ciclo. Además, como no podíamos dejar que todo lo trabajado se quede solo en las aulas, organizamos nuestro acostumbrado evento semestral donde los estudiantes son los protagonistas y exponen junto a especialistas, funcionarios públicos o personas afectadas, la estrategia jurídica desarrollada en cada caso: “Estudiantes en Acción por la Justicia Ambiental”.

Las Clínicas Jurídicas Ambientales son parte de esta nueva revolución por la educación legal ambiental y están contribuyendo de forma activa en los tres derechos de acceso que promueve el Acuerdo de Escazú, derecho a la información, a la participación y a la justicia ambiental. Este año estuvimos nuevamente por Panamá atendiendo a la invitación del V Programa Montevideo de Derecho Ambiental liderado por el PNUMA. También fuimos a la Universidad de Amazonas en la ciudad de Manaus compartiendo con las Clínicas Jurídicas Brasileñas. Como Clínica Jurídica Ambiental PUCP somos parte de una maravillosa alianza de docentes y estudiantes que apuestan por esta metodología a nivel regional.

Concluyo esta presentación expresando mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que son parte de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, así como a aquellas organizaciones e instituciones aliadas que este 2023 nos dieron una mano y apuestan por la consolidación y despliegue del modelo.

Los y las estudiantes están aquí para dejar huella y la academia debe otorgarles las herramientas y cursos para lograrlo sin perder de vista el propósito profesional que pudo motivar a cada uno a escoger su carrera. Como dicen “solo se aprende haciendo” y la Clínica significa “hacer”, demostrando como desde estudiante puedes generar un impacto ambiental positivo en la sociedad a través de un proceso de aprendizaje que involucra el desarrollo de casos de interés público para tu localidad, país, región y hasta para el mundo. Bienvenidos y Bienvenidas a la Clínica Jurídica Ambiental PUCP.





**1**

**LOS CASOS DE LA  
CLÍNICA JURÍDICA  
AMBIENTAL PUCP 2023**

# 1.1. DEFENSORES AMBIENTALES

La problemática identificada por la Clínica Jurídica Ambiental PUCP en la región de Madre de Dios se centra en la violencia y las amenazas dirigidas hacia los defensores ambientales. Desde 2010 hasta la fecha, se han registrado 17 asesinatos de defensores ambientales en esta región, lo que señala un grave problema de seguridad para quienes se dedican a proteger el medio ambiente en esta área [1].

Los defensores ambientales son individuos comprometidos que trabajan activamente en la protección y preservación del medio ambiente. Su labor consiste en denunciar violaciones a los derechos ambientales y promover la conservación de los recursos naturales. Sin embargo, se enfrentan a grandes riesgos debido a la presencia de actividades económicas ilegales como la minería ilegal, la tala ilegal, el narcotráfico y el tráfico de tierras. Estas actividades ilícitas generan conflictos y amenazas no solo para los defensores ambientales, sino también para sus familias y comunidades cercanas [2].

En primer lugar, se analizó las siguientes líneas de acción:

- 1. Opinión Legal sobre el Proyecto de Ley N° 4686:** Desarrollar una opinión legal sólida basada en los testimonios de los defensores ambientales de Madre de Dios. Esto implica analizar el Proyecto de Ley (PL) 4686 [3] y ofrecer recomendaciones y observaciones desde la perspectiva jurídica y ambiental.
- 2. Promover la Interculturalidad:** Fomentar la integración y el respeto por la diversidad cultural de la región. Esto implica reconocer y valorar las diferentes perspectivas y experiencias de los habitantes de Madre de Dios en relación con la protección ambiental y los derechos humanos.
- 3. Abordar las problemáticas para la implementación de medidas de protección:** Identificar y analizar los obstáculos y desafíos que dificultan la implementación efectiva de medidas de protección para los defensores ambientales. Estos desafíos pueden incluir aspectos económicos, logísticos, institucionales y de coordinación entre diferentes actores y entidades gubernamentales.

En base a ello, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP decidió desarrollar una estrategia legal basada en acciones de incidencia, investigación y fortalecimiento del marco normativo e institucional sobre la protección de personas defensoras ambientales.

[1] Spda, W., & Spda, W. (2023, 30 octubre). Madre de Dios: Urge tomar acciones para protección de personas defensoras del ambiente | SPDA Actualidad Ambiental. SPDA Actualidad Ambiental | <https://www.actualidadambiental.pe/madre-de-dios-urge-tomar-acciones-para-proteccion-de-personas-defensoras-del-ambiente/>

[2] BORRÁS, SUSANA. (2013). El derecho a defender el medio ambiente: la protección de los defensores y defensoras ambientales. *Derecho pucp*, (70), 291-324.

[3] Aprueban iniciativa para protección de integridad de defensores de derechos ambientales - Comunicaciones. (2023, 19 junio). Centro de Noticias del Congreso. <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/245226/>

En dicho marco, la Clínica realizó entrevistas a especialistas destacados en temas ambientales y sociales, como Carmen Kameco de USAID y expertos de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA como Luisa Ríos y Franshesca Gamarra. Estas entrevistas permitieron obtener una comprensión más profunda de las complejidades y matices de las problemáticas en Madre de Dios, destacando la importancia de abordarlas desde una perspectiva intercultural y ambientalmente sostenible.

Asimismo, el viaje voluntario a Madre de Dios permitió conversar con el defensor Ambiental, Víctor Zambrano, y conocer los impactos devastadores de la minería ilegal en la región, comprendiendo las múltiples dimensiones de los desafíos interconectados que enfrentan las comunidades locales.

Todo ello, fue fundamental a efectos de proponer mejoras al PL 4686. Los principales aportes estuvieron centrados en:

# 1

## **CLARIDAD INSTITUCIONAL**

---

La necesidad urgente de establecer estructuras institucionales claras para la implementación y aplicación de las leyes ambientales en Madre de Dios y otras regiones afectadas por actividades destructivas. Esta claridad institucional es vital para asegurar una ejecución efectiva y coherente de las regulaciones destinadas a proteger el medio ambiente y los derechos humanos.

# 2

## **ENFOQUE PREVENTIVO**

---

La importancia de que las leyes estén diseñadas con un enfoque preventivo, orientado a evitar daños ambientales y sociales antes de que ocurran. Esta perspectiva proactiva es esencial para abordar los problemas en su raíz y prevenir las consecuencias devastadoras de la degradación ambiental y los conflictos asociados.

# 3

## **MEDIDAS ÁGILES**

---

Se proponen medidas ágiles que reconozcan y apoyen las estrategias de autoprotección implementadas por estos activistas. Dada la peligrosidad de su labor y las amenazas que enfrentan, es fundamental contar con mecanismos efectivos para salvaguardar su seguridad y bienestar.

# 4

## **HERRAMIENTAS EFECTIVAS**

---

Se destaca la importancia de establecer herramientas efectivas para proteger las vidas de los defensores ambientales y garantizar que puedan continuar su crucial labor sin temor a represalias o persecuciones injustas.



Estos comentarios y reflexiones reflejan un compromiso profundo con la protección del medio ambiente y los derechos humanos. Más allá de identificar los problemas, se busca activamente promover la colaboración entre diversas partes interesadas, incluyendo organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y defensores de derechos.

Los siguientes pasos implican la implementación concreta de medidas legislativas y políticas que reflejen estas reflexiones. Esto puede incluir la promoción de leyes que refuercen la protección ambiental y de los defensores de derechos, así como la creación de mecanismos efectivos para garantizar su seguridad y bienestar.

Es esencial seguir fortaleciendo la lucha por la justicia ambiental y social, involucrando a todas las partes interesadas y trabajando en conjunto para construir un futuro más sostenible, equitativo y seguro para todos los habitantes de Madre de Dios y las generaciones venideras. La protección del medio ambiente y los derechos humanos son imperativos morales y fundamentales para preservar la vida y la dignidad humana en un mundo amenazado por la degradación ambiental y las injusticias sociales.



Fuente: <https://www.actualidadambiental.pe/tag/defensores-ambientales/>

# 1.2 LITIGIO CLIMÁTICO EN EL PERÚ

---

En el marco de la crisis climática global ha crecido la preocupación por los efectos del calentamiento global y las consecuencias que estas generan a los grupos más vulnerables. En este escenario, se ha destacado el rol de la Justicia Climática en el mundo para una transición justa para un futuro sostenible de acuerdo con lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas [4] , siendo que los procesos de este tipo se han reproducido rápidamente por todo el mundo.

El Perú no ha sido ajeno a este fenómeno y actualmente se está llevando a cabo un proceso de litigio climático en el país. En el año 2019 un grupo de jóvenes de entre 8 y 14 años de edad, con el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Instituto de Estudios Forestales y Ambientales (Kené), presentaron una demanda de amparo contra el Estado peruano. Específicamente la demanda fue dirigida contra la Presidencia de la República, los Ministerios de Ambiente; Agricultura y Riego; Educación; y Economía y Finanzas, así como contra los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y San Martín, por la omisión de formular y ejecutar medidas concretas para frenar la deforestación en la Amazonía peruana.

En este caso, los jóvenes alegan que se amenazan varios de sus derechos constitucionales, tales como el derecho a un ambiente sano y equilibrado, a la dignidad humana, a la vida y condiciones de existencia digna, a la salud y al agua, además de su derecho a un proyecto de vida consagrado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Los demandantes reclaman que estos derechos se ven amenazados, por un lado, debido a la situación de vulnerabilidad en que se encuentra el Perú ante la crisis climática; y por otro, dado que son los jóvenes quienes soportarán en el futuro las consecuencias de nuestras acciones en el presente. Asimismo, señalan que se vulneran los principios constitucionales de conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que se ven transgredidos por la deforestación; además de los principios de estado social de derecho, interés superior del niño, solidaridad y equidad intergeneracional.

La demanda fue declarada inadmisibles en primera instancia e improcedente en segunda instancia en diciembre de 2020. No obstante, se solicitó nuevamente la revisión de la decisión bajo el Nuevo Código Procesal Constitucional y finalmente, en mayo de 2022, se admitió el amparo declarando nula la Resolución que rechazó la demanda. A la fecha, todas las entidades han presentado sus contestaciones a la demanda, se tuvo una audiencia en la que los jóvenes hicieron uso de la palabra y se está a la espera de la resolución de segunda instancia.

---

[4] ONU (2023) - Global Climate Litigation Report: 2023 Status Review.  
[https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/43008/global\\_climate\\_litigation\\_report\\_2023.pdf?sequence=3](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/43008/global_climate_litigation_report_2023.pdf?sequence=3)

A partir de la identificación del caso y del estado del proceso, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP evaluó las herramientas que podría emplearse, así como la estrategia jurídica de intervención. En esa línea se decidió elaborar un Amicus Curiae con el objetivo de presentar al juez peruano el panorama de la litigación climática en el mundo, y cómo los derechos invocados en el caso se ven relacionados con el cambio climático. Además, hacerle conocer cómo vienen fallando otros jueces en casos similares ya sea en países latinoamericanos como en otros continentes.

De tal forma, se espera evitar que el juez al momento de tomar una decisión, ya sea favorable o no a la petición de los jóvenes, lo haga en base a una falta de manejo en la materia. La estructura del Amicus se sustenta en una explicación dinámica al juez por medio de casos de litigación climática en el mundo que reconocen la conexión entre deforestación y cambio climático, así como el efecto de estas problemáticas a futuro para los jóvenes.

Para ello, se decidió trabajar este caso conjuntamente con estudiantes de la Clínica de Justicia Transnacional de la Universidad de McGill en Canadá y con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos - IDEHPUCP. En ese sentido, se sostuvieron reuniones periódicas a fin de evaluar los procesos y fallos de litigio climático relevantes en diferentes regiones del mundo y la forma en que resolvieron esta clase de controversias.

El Amicus se ha estructurado en **tres secciones**:

- 1 Presentación y legitimación de las clínicas y otros actores
- 2 Resumen de la controversia y normativa aplicable
- 3 Desarrollo del marco conceptual sobre la base de experiencias comparadas.

La finalidad fue que el Amicus exhiba al juez el análisis y formas de resolución de estos litigios en el mundo, así como ofrezca una perspectiva experta y objetiva sobre la controversia planteada en el caso. Es decir, si un grupo de jóvenes puede demandar que las entidades competentes apliquen efectivamente los planes para reducir la deforestación en nuestro país.

En ese sentido, se sostuvieron reuniones con especialistas a fin de tener un panorama más claro del caso y las implicancias procesales debido a las particularidades de los litigios climáticos. Una vez elegido el caso, se llevó a cabo una reunión con Maritza Quispe, representante del IDL a cargo del caso, quien expuso lo actuado hasta la fecha y las problemáticas que se presentaron en el camino. Con respecto a las implicancias procesales, se agendó una reunión con Carlos Glave, abogado especialista en derecho procesal, para discutir los procesos de litigio climático, la importancia de los derechos difusos y diferencias de los sistemas jurídicos con otros países de la región.

Por su parte, como objetivo complementario al trabajo realizado se encuentra la incidencia y visibilización del caso. Es decir, que sea de conocimiento para las personas en general que actualmente se formulan este tipo de pretensiones que buscan la protección de un medio ambiente

saludable frente al cambio climático, un derecho que nos pertenece a todos, pero que en este caso particular es impulsado por este grupo de jóvenes, quienes buscan acciones efectivas por parte de las autoridades y entidades competentes para frenar la deforestación en nuestra Amazonía.

El Perú es un país que ha venido afrontando la crisis climática, cada año siendo más palpable sus consecuencias en las diferentes regiones del país. Por ello, ya no basta que las autoridades emitan normas, regulaciones, programas o planes en relación a la protección del medio ambiente; sino que es necesario evaluar y contar con resultados concretos.

Tomando en cuenta que el caso se encuentra en proceso, y la resolución del juez no será inmediata tras la presentación del Amicus, consideramos oportuno dar continuidad al monitoreo y seguimiento del caso. Asimismo, una vez concluido el caso, es preciso traspasar dicho monitoreo al cumplimiento de la decisión del Juez, sobre todo de terminar siendo favorable a las demandas realizadas por los jóvenes.



Cuatro de los jóvenes demandantes junto con Juan Carlos Ruiz, representante de IDL. Fuente: Instituto de Defensa Legal.

Esperamos que se pueda utilizar lo ya trabajado en el Amicus y complementar lo investigado con nuevos casos comparados, de manera que se sustente aún más cada concepto desarrollado en el mismo.

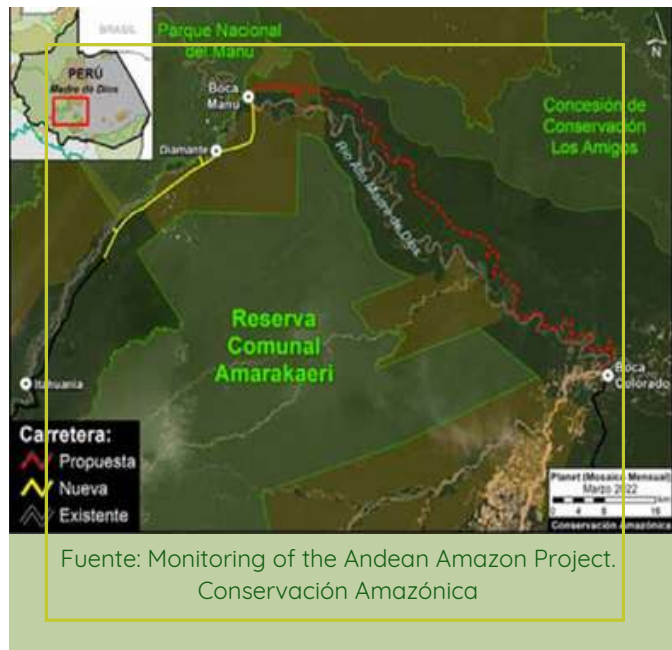
Finalmente, junto con la Clínica de Justicia Transnacional de la Universidad de McGill y el IDEHPUCP se está trabajando un artículo con el objetivo de dar mayor visibilidad a los casos de Justicia Climática que están surgiendo en el mundo y demostrar el valor que el trabajo conjunto de Clínicas Legales Ambientales de diferentes países pueden agregar a estos procesos.

# 1.3. CARRETERA BOCA MANU-BOCA COLORADO

## Por una mayor fiscalización de la construcción de la Carretera Boca Manu – Colorado

En noviembre de 2015 se propuso ante el Congreso la creación de la carretera de penetración “Boca- Manu” la cual atravesaba la región de Madre de Dios. Dicha carretera se situaría cerca al Parque Nacional Manu y a la reserva comunal Amarakaeri. La finalidad de dicha carretera sería unir Nuevo Edén - Boca Manu - Boca Colorado. En dicho marco, mediante la Ley N° 30723 promulgada en 2018 el proyecto fue declarado como un proyecto de interés nacional.

El proyecto “Mejoramiento de los caminos vecinales de las comunidades nativas y rurales de la Cuenca Alto de Madre de Dios, distrito Manu y Fitzcarrald, Provincia de Manu, Región de Madre de Dios”, ha sido contemplado según el portal Iniverte.pe con CUI N° 2356400 en dos tramos por el Gobierno Regional de Madre de Dios por un valor estimado de S/. 25 millones para un alcance aproximado de 50 kilómetros. No obstante, no se descarta la posibilidad de la implementación de una nueva propuesta para un Tramo III que complete el acceso vial a Boca Colorado por parte del Gobierno Regional de Madre de Dios. Es importante advertir que la construcción de este proyecto se encontraría superpuesta a la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional del Manu y la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri.



Fuente: Fotografías actualizadas de la Carretera Boca Manu (CUI N° 2356400)

La Clínica Jurídica Ambiental PUCP viene estudiando el presente caso de la Carreta Boca Manu- Boca Colorado y este semestre no ha sido la excepción. Las acciones que se han impulsado desde el derecho administrativo y ambiental son los siguientes:

## 1

Como advertimos en anteriores Boletines de esta Clínica Jurídica Ambiental PUCP, se verificó que los instrumentos de gestión ambiental aprobados para los Tramos II se dieron en el marco de un proyecto de mejoramiento de redes vecinales con tramos de 5 a 50 km de longitud, no obstante, en la realidad la proyección de la construcción de estas vías se ha extendido y excedido de dichos parámetros, adoptando las dimensiones de una carretera o red vial de mayor extensión. Por lo tanto, se solicitó la recalificación del instrumento de gestión ambiental adoptado para dicho proyecto o elaborar uno nuevo por mandato de la autoridad.

## 2

Asimismo, los alumnos en esta oportunidad analizaron que la fecha de caducidad de cinco (05) años de la Resolución Directoral N° 627-2018-MTC/16 que aprobó su Declaración de Impacto Ambiental para el Tramo II, de fecha 16 de noviembre de 2018, podría activarse en la medida que no hayan ejecutado dicho tramo a la fecha. Asimismo, en caso de haberse ejecutado, requerían de la autorización de desboque previamente aprobado por el Servicio Nacional Forestal (SERFOR). En cualquier escenario, se solicitó las acciones de supervisión y fiscalización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para verificar in situ si dicho proyecto se encontraba en una etapa de ejecución física y si este fue comunicado el inicio de obras oportunamente antes de la posibilidad caducidad de su instrumento.

En base a las entrevistas con especialistas y las evidencias recopiladas incluso desde semestres anteriores, se puede concluir que existen graves deficiencias en la tramitología no solo del Tramo I, sino también se replican en el Tramo II que posiblemente viene ejecutándose. En tal sentido, en primer lugar, urge la necesidad de hacer seguimiento a las acciones y fiscalización sobre el Tramo II, los cuales podrían afectar gravemente el Parque Nacional del Manu y demás ecosistemas a proteger. Asimismo, en segundo lugar, se debería elaborar y analizar un Informe para que este tipo de proyectos de infraestructura declarados de interés nacional por el Congreso, cumplan con las obligaciones y estándares ambientales; tal y como podría pasar con el Proyecto de Ley N° 2320/2012-CR, el cual busca declarar, entre otros, como proyecto de interés nacional y necesidad pública al proyecto Carretera Boca Manu- Boca Colorado.

# 1.4. ACUERDO GLOBAL CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE PLÁSTICOS

La contaminación plástica (o por plásticos) es un problema global transfronterizo que está afectando océanos, ríos y ecosistemas y a los seres humanos en todo el mundo. La humanidad produce más de 430 millones de toneladas de plástico al año, dos tercios de las cuales son productos de vida corta que en poco tiempo se convierten en desechos [5].



Naciones Unidas - ONU está preparando un tratado internacional jurídicamente vinculante para frenar la contaminación por plásticos. Una primera versión del futuro tratado tiene como fecha tentativa el mes de noviembre de 2023. No obstante, se ha mostrado claramente que en los comités de negociaciones intergubernamentales (INC) 1 y 2, los países productores de petróleo y la industria de los combustibles fósiles están haciendo todo lo posible para debilitar el tratado.

A pesar de todo, el 02 de junio de 2023, los 175 países involucrados en este proyecto, alcanzaron formular el “Zero Draft”, documento sobre el cual, recaerá las negociaciones del INC 3, destinadas a cerrar el Tratado de las Naciones Unidas para poner fin a la contaminación plástica mundial. El INC 3 será desarrollado en Nairobi, Kenia a finales del 2023.

La Clínica Jurídica Ambiental PUCP decidió dar aportes en el marco del Tratado de las Naciones Unidas para poner fin a la contaminación plástica mundial, en particular en el INC3. Se consideró importante, plantear una serie de principios que el DRAFT del Acuerdo debe tener en cuenta, y, por

---

[5] UNEP - Todo lo que necesitas saber sobre la contaminación por plásticos.

lo tanto, a través de una opinión jurídica, sustentarlo con base normativa y jurisprudencial. Si bien el deadline para los aportes de la sociedad civil ya venció, se brindaron aportes a las autoridades competentes en el caso peruano como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Ambiente.

Durante la primera mitad del ciclo, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP se centró en la recopilación de fuentes del derecho. Asimismo, también inició comunicaciones con diferentes actores, se realizaron entrevistas con especialistas y se investigó sobre economía circular y el ciclo de vida del plástico.

Se recogieron cinco (05) principios fundamentales que se consideran deben respaldar el Tratado de las Naciones Unidas para poner fin a la contaminación plástica mundial, ya que todas las disposiciones que se tomen deberán ser interpretadas a la luz de esos principios. Adicionalmente, se analizaron brevemente cinco (05) temas en los cuales se dio opinión respecto a la opción más pertinente que brinda el Zero Draft. Ello respaldado en normas internacionales y fuentes especializadas.

Cabe destacar que luego que el documento fue enviado se recibió respuesta de la Ministra del Ambiente, Albina Ruiz, agradeciendo a las estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental por el aporte al Draft.

Los próximos pasos a seguir con respecto a este caso están centrados en el seguimiento al Zero Draft que se emita a partir de la INC-3 que se llevó a cabo, para poder seguir dando aportes con miras a la INC-4 que está programada para los días del 21 al 30 de abril de 2024 en el Centro Shaw en Ottawa, Canadá.





# 1.5. TRÁFICO ILÍCITO DE FAUNA SILVESTRE

---

El tráfico ilegal de fauna silvestre constituye una afectación importante al medio ambiente en nuestro país. Así, InSight Crime (2020) ha calculado que en el Perú, entre los años 2000 y 2018 se han decomisado un total de 79 025 especímenes vivos, que pertenecían a 342 especies diferentes (como se citó en Proyecto Prevenir, 2022). Como consecuencia de este delito no solo se atenta contra la conservación de la diversidad biológica, sino también contra el bienestar de los animales afectados, que son transportados y comercializados en condiciones precarias. Asimismo, como consecuencia de la forma insalubre en la que los animales son traficados, se genera un riesgo importante para la salud pública.

Pese a lo grave que resulta este delito en nuestro país, existen importantes limitaciones desde la administración pública para hacerle frente. Una de las más importantes es la falta de implementación del Módulo de Control dentro del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (MC-SNIFFS). La importancia de esta herramienta es sustancial debido a que coadyuva a que las autoridades puedan verificar el origen legal de los productos forestales y de fauna silvestre que se transportan, tal como se detalla en el documento técnico “Contenido, Alcances y Generalidades del Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre” [6], aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 33-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE. De esta manera, el MC-SNIFFS le permite a la autoridad determinar si los recursos de fauna silvestre detectados están siendo traficados ilegalmente.

No obstante, a la fecha, el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, no ha culminado con la implementación efectiva de esta herramienta, pese a la importancia que tiene para la reducción del tráfico ilícito de fauna silvestre y a que cuenta con la competencia para hacerlo desde hace 8 años, desde la emisión del Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, que en su artículo 12 establece que: “El SERFOR ejerce la función técnica normativa, diseña, conduce y supervisa el SNIFFS”.

Con la finalidad de acelerar la implementación del submódulo de fauna silvestre, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP decidió investigar la posibilidad de acceder al mecanismo previsto por la Secretaría para las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental del Capítulo 18 del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos. Este es un organismo independiente e imparcial que busca el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental en el país. A partir de este mecanismo, se puede incentivar a la autoridad nacional a darle mayor relevancia y acelerar el proceso de implementación del MC-SNIFFS.

---

[6] Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/serfor/normas-legales/1746469-d000033-2021-midagri-serfor-de>

Si bien en una primera etapa, los esfuerzos de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP se centraron en un caso específico que involucraba el tráfico ilegal de fauna silvestre: el caso del Mercado de Belén en Iquitos, luego la estrategia fue ampliándose, con la finalidad de abordar el problema de forma más global y conseguir un mayor impacto en su reducción. Con relación a este caso específico, pudimos descubrir, a partir de una Solicitud de Acceso a la Información Pública que se presentó ante el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) en noviembre del año pasado, que entre septiembre de 2022 hasta noviembre del 2023, se han incautado un total de 160 especímenes de fauna silvestre, de los cuáles, solo 24 provenían del Mercado de Belén. Pudimos observar además que en el caso de este mercado, las incautaciones se llevaron a cabo como consecuencia de solo dos intervenciones, realizadas los días 23 de marzo y 23 de junio, y que solo como consecuencia de esta última se iniciaron procedimientos administrativos sancionadores contra las personas intervenidas.

A partir de este reporte de la autoridad, puede observarse que el accionar frente al comercio ilegal de fauna silvestre en el Mercado de Belén debe mejorarse, ya que el número de incautaciones y de procedimientos administrativos sancionadores iniciados es bajo, si tenemos en cuenta además que el Mercado de Belén es un lugar conocido públicamente por la presencia de este delito. Cabe resaltar, no obstante, que sí pueden observarse esfuerzos por parte de la autoridad regional en la realización de campañas de concientización sobre la importancia de conservar la fauna silvestre, tal como se destaca en el Informe Técnico N°055-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-AA-EFS-LKRC, remitido por el GOREL frente a nuestra solicitud.



Mono rescatada, fuente:<https://amazonshelter.org/>

---

[6] Enlace: <https://www.gob.pe/institucion/serfor/normas-legales/1746469-d000033-2021-midagri-serfor-de>



Mono rescatada, fuente:<https://amazonshelter.org/>

Asimismo, la Clínica Jurídica Ambiental PUCP tuvo la oportunidad de conversar con diversos fiscales en materia ambiental, como Rodolfo Mansilla, quienes comentaron sobre los esfuerzos realizados frente a este problema en el plano penal que se presentan al respecto. Además, en el marco del viaje voluntario a Madre de Dios se visitó el centro de rescate Amazon Shelter, cuyo objetivo es la recuperación de los animales rescatados que recibe y su posterior liberación en su entorno natural; sin embargo, se pudo observar que a pesar de la valiosa labor que realizan, existen muchas limitaciones materiales y no reciben el apoyo por parte de autoridades gubernamentales.

Como consecuencia de lo anterior, también se analizó como estrategia para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, el establecimiento de políticas públicas y normativa específica a nivel regional. Un referente en este punto es el caso del Gobierno Regional de Tacna, que hace unos años emitió la Ordenanza Regional N° 025-2021-CR/GOB.REG.TACNA, con el apoyo de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA. Esta ordenanza aprobó disposiciones referidas a la prevención y el control del tráfico ilegal de fauna dentro de dicha región, como la creación de un Comité de Protección y Bienestar Animal.

Como siguientes pasos, desde la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, resulta fundamental procurar que los centros de rescate reciban mayor apoyo por parte del Estado, debido a que cumplen un rol importante en el ámbito de la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos de fauna silvestre. Además, es importante avanzar en la implementación de políticas públicas a nivel regional orientadas a combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre, de forma similar a lo realizado en el Gobierno Regional de Tacna. Finalmente, resulta indispensable darle seguimiento a la implementación del MC-SNIFFS por parte del SERFOR, de esta manera, sería adecuado consultar luego de un tiempo prudencial de 6 meses al sobre los avances realizados en esta materia.

---

Fuente utilizada:

Proyecto Prevenir (2022). ABC del tráfico ilícito de vida silvestre. USAID. [https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/ABC-Trafico-Illicito\\_compressed.pdf](https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/ABC-Trafico-Illicito_compressed.pdf), recuperado el 4 de febrero de 2024.



**2**

**VIAJE VOLUNTARIO A  
MADRE DE DIOS**

## 2.1 VIAJE VOLUNTARIO A MADRE DE DIOS

En octubre, un equipo de 4 estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental, gracias al apoyo de Epic-Network y la FCDS, realizaron un viaje voluntario de 3 días a Madre de Dios con el objetivo de adentrarse en dos casos desarrollados durante el semestre 2023.2: la Protección de Personas Defensoras Ambientales y el Tráfico Ilícito de Fauna Silvestre.



### Encuentro con la Oficina de Enlace del Proyecto Prevenir de USAID Perú y el Fiscal Ambiental:

Durante esta reunión, Carmen Kameko, encargada de la Oficina de Enlace en Madre de Dios del Proyecto Prevenir de USAID Perú, y el Fiscal Ambiental, Rodolfo Mansilla, compartieron las estrategias para combatir la minería ilegal y sus vínculos con las amenazas a las personas defensoras ambientales, incluyendo el narcotráfico y la trata de personas.





**Reuniones con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Defensor Ambiental:**

Los especialistas legales de la SPDA y Víctor Zambrano, Defensor Ambiental, destacaron los desafíos que enfrenta la protección ambiental, como la corrupción y la falta de financiamiento, resaltando la necesidad de involucrar a más abogados en las causas ambientales.

**Encuentro con la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD):**

Israil Aqise de la FENAMAD explicó el trabajo de la organización en la protección de pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, discutiendo las amenazas que enfrentan estas poblaciones debido a actividades ilegales y la apertura de caminos sin cumplir normativas ambientales y sociales.



**Reunión con la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios:**

Luz Almanza, resaltó la importancia de una mirada multidisciplinaria del derecho ambiental y la necesidad de clínicas jurídicas que involucren a estudiantes de diversas disciplinas para abordar problemas medioambientales reales.



### Visita al Centro de Rescate "Amazon Shelter":

En el centro de rescate, los estudiantes observaron el trabajo dedicado al rescate, recuperación y liberación de animales silvestres, enfatizando la importancia de no "humanizar" a los animales y el esfuerzo necesario para su reintegración a su hábitat natural.



## TESTIMONIOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

En octubre, un equipo de 4 estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental, gracias al apoyo de Epic- Network y la FCDS, realizaron un viaje voluntario de 3 días a Madre de Dios con el objetivo de adentrarse en dos casos desarrollados durante el semestre 2023.2: la Protección de Personas Defensoras Ambientales y el Tráfico Ilícito de Fauna Silvestre.



**Michelle Sánchez**

"Me parece muy importante que se puedan realizar viajes como estos porque permiten involucrarse de cerca y porque permite generar una suerte de conciencia social sobre las diversas realidades desafiantes en las que viven las personas muchas personas en nuestro país y, a su vez, empatizar con esto y querer tomar acción desde las distintas tribunas en las que uno se encuentre".



**Grecia de la Cruz**

"El viaje a Madre de Dios fue una experiencia invaluable que me acompañará a lo largo de lo que queda en mi trayecto universitario y profesional. Considero que me permitió tener un choque de realidad que todo alumno de Derecho y, en general, todos los miembros de una sociedad, deberían experimentar. Me quedo con una gran responsabilidad".



**Remigio Santos**

"A nivel personal, el viaje me permitió conocer a personas admirables, que dedican su vida a proteger su territorio, el medio ambiente y la fauna silvestre, pese a las adversidades que enfrentan. Tener la oportunidad de conocer a estas personas me hizo sentir que, pese a la situación angustiante que enfrenta nuestro país, existen personas buenas y competentes que no dejan de luchar heroicamente por causas justas, lo cual me inspira a seguir su ejemplo".



**3**

**EVENTO DE  
EXPOSICIÓN DE LOS  
CASOS DE LA CLÍNICA  
JURÍDICA AMBIENTAL  
PUCP 2023-2**



## 3.1 EVENTO DE EXPOSICIÓN

El 23 de noviembre se desarrolló de manera híbrida el evento “Estudiantes en Acción por la Justicia Ambiental” de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP en colaboración con FCDS, y Educational Partnerships for Innovation in Communities (EPIC-Network)[7].

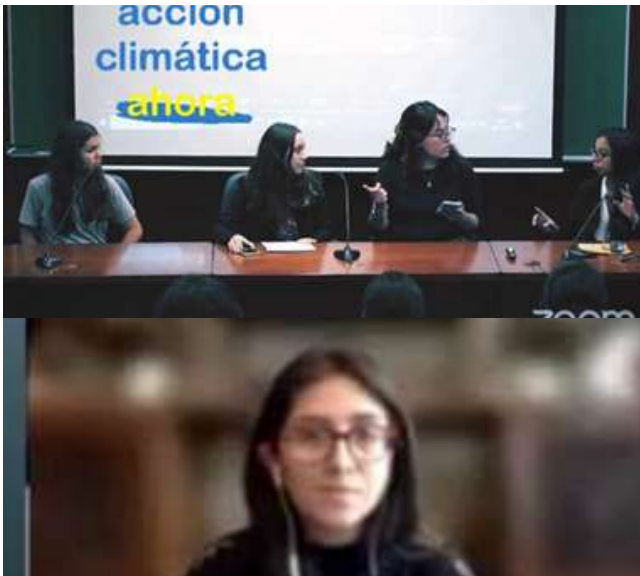
Durante el encuentro, los estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP presentaron sus estrategias legales en materia de justicia ambiental desarrollada en el semestre 2023-2 junto a destacados especialistas ambientales.



El evento contó con la moderación de Andrea Mariana Domínguez Noriega, docente de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, y abordó las temáticas de justicia climática, defensores ambientales, Acuerdo Global de Plásticos, carreteras en la Amazonía (Boca Manu-Boca Colorado-Madre de Dios) y tráfico ilícito de fauna silvestre.

La agenda incluyó una mesa inaugural con la participación de Andrea Chávez, coordinadora de Epic-Network Latinoamérica; Dino Delgado, especialista en medio ambiente de USAID Regional; y Francisco Merino Amand, coordinador de formación de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS PUCP).

[7] [www.epicn.org](http://www.epicn.org)



El grupo de **justicia climática** liderado por las estudiantes Ysabel Rojas, Nadia Blas y Gianella Livia, junto con Carla Arbelaez, representante de la Universidad McGill, presentaron la estrategia jurídica del primer proceso de amparo de litigio climático en el Perú. Además, se contó con la participación de Camila Ruiz, representante de los propios demandantes, jóvenes litigantes por el Cambio Climático, quienes compartieron su experiencia.

Florangel Camargo, Fiorella Bolaños y Grecia de la Cruz, estudiantes de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP, expusieron sobre los desafíos que enfrentan las personas defensores ambientales, así como las estrategias legales desarrolladas a fin de contribuir a su protección efectiva junto a Katherine Sánchez, asesora legal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).



Daniela Quispe, Luz Rentería y Carina Mendoza encabezaron la exposición del tercer caso, respaldadas por la experiencia de Diana Suárez, asesora legal de la SPDA. En su presentación, destacaron los significativos aportes elaborados al Acuerdo Global de Plásticos, un tema de trascendencia mundial que está siendo debatido en Nairobi, Kenia, dentro del marco de las Naciones Unidas.





Continuando, los estudiantes Genaro Ormachea y José Alagon discutieron sobre las consideraciones ambientales y jurídicas exigidas por nuestra normativa para la construcción de la carretera Boca Manu-Boca Colorado en la región de Madre de Dios, contando con la valiosa participación de Martín Arana, especialista de la FCDS.

Concluyendo el evento, los estudiantes Remigio Santos y Michelle Sánchez, respaldados por la experiencia de César Ipenza y Fiorella Chinchay, distinguidos expertos en delitos ambientales, presentaron el caso de tráfico ilícito de fauna silvestre, destacando los desafíos que enfrenta el país en este ámbito. Además, exploraron posibles mecanismos de respuesta desde la ciudadanía para la protección de la fauna silvestre.



Finalmente, se contó con las palabras de cierre a cargo de Lina Muñoz, docente de la Clínica Jurídica Ambiental de la Universidad del Rosario (Colombia), y de Mariano Castro, Director de Unidos por los Bosques de FCDS.

El evento “Estudiantes en Acción por la Justicia Ambiental” se constituyó como una jornada repleta de aprendizaje y reflexión acerca de la justicia ambiental.



Acceder al video del evento: [bit.ly/3UNZCri](https://bit.ly/3UNZCri)  
Nota completa en el siguiente enlace: [bit.ly/3uH9rgZ](https://bit.ly/3uH9rgZ)



4

**TESTIMONIOS DE LAS Y  
LOS ESTUDIANTES  
SEMESTRE 2023-2**

## Grecia de la Cruz Valverde



“

Mi experiencia durante el curso de Clínica Jurídica Ambiental ha sido realmente enriquecedora y reveladora. He tenido la oportunidad de sumergirme en un aprendizaje práctico que ha ampliado mis horizontes profesionales, pero lo más impactante ha sido el conocimiento directo de la situación delicada y desafiante que enfrentan los defensores ambientales en nuestro país. Esta toma de conciencia me ha llevado a comprender la urgencia de una mayor participación y acción por parte de los profesionales en este campo.

La realidad de los defensores ambientales en el Perú es impactante y requiere una respuesta inmediata. Su valentía al enfrentar riesgos y amenazas en la protección del medio ambiente es admirable, pero es evidente la necesidad de más profesionales involucrados y comprometidos para abordar esta situación crítica.

Este curso no solo ha sido una experiencia de aprendizaje académico, sino también un llamado a la acción. Me ha motivado a asumir un compromiso más profundo en la defensa del medio ambiente y en la protección de aquellos que dedican sus vidas a esta causa. Creo firmemente que nuestra intervención como profesionales puede marcar la diferencia en la protección y seguridad de los defensores ambientales en nuestro país. ”

## Florangel Camargo Piñan



“

Mi participación en la clínica jurídica ambiental no solo consolidó mi comprensión teórica del derecho ambiental, sino que también avivó mi pasión por abogar por un entorno sostenible y equitativo. Esta experiencia en Madre de Dios reforzó mi compromiso con la defensa del medio ambiente y me recordó la importancia de empoderar a las comunidades locales, fortalecer la aplicación de la ley y promover políticas ambientales justas.

Realmente ha sido una oportunidad donde he podido comprender de primera mano la complejidad de los delitos ambientales en una de las zonas más biodiversas del país y como ello repercute en la sociedad, sobre todo en quienes están en primera línea, los defensores ambientales. ”



## Michelle Sánchez del Carpio

“

Si pudiera describir con una sola palabra mi experiencia con la CJA, esa palabra sería "motivación". Antes de la clínica era consciente de que había muchas cosas por hacer en esta materia y quería hacer algo respecto, pero me desanimaba el hecho de que muchas de esas acciones no van a solucionar los problemas tan pronto como me gustaría, y que el proceso y los resultados positivos toman su tiempo, o que a veces no todo va a resultar como quisiéramos. El ser parte de la clínica durante este ciclo y el viaje que realizamos a Madre de Dios me hizo dar cuenta de que no puedo quedarme de brazos cruzados a pesar de que el camino pueda ser difícil, de que las pequeñas acciones sí cuentan y me enseñó que muchas veces el proceso es más importante que el resultado.

El tráfico de fauna silvestre significa crueldad y maltrato para los animales que son víctimas de este delito y la importancia de su protección radica en la importancia misma de su existencia: los animales silvestres son imprescindibles para mantener el equilibrio natural y por ende, para la supervivencia de nuestro planeta. Muchas veces olvidamos quiénes habitan ese planeta.”



## Daniela Quispe Ayma

“

Formar parte de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental en la PUCP este semestre ha sido una de las experiencias más retadoras que me ha tocado vivir durante toda mi carrera universitaria y esto debido a que tocar temas de derecho ambiental es particularmente novedoso para mí.

La ruta para este ciclo ha sido asumir un caso internacional que tiene que ver con un próximo "Tratado Internacional contra la Contaminación de Plásticos" siendo así crucial, investigar e indagar en materia de residuos sólidos a una escala normativa nacional, internacional, comparado, jurisprudencia y más. La labor ha sido ardua debido al contacto con otros actores e instituciones que nos puedan dar su punto de vista para brindar aportes a este primer bosquejo del tratado, siendo así muy interesante indagar en el sistema interno estatal.

Lo que me llevo de esta experiencia es que el trabajo en equipo y cooperación son claves para poder sacar adelante un trabajo de gran escala respecto a su desarrollo y elaboración. Agradezco a la clínica por permitirme ello y descubrir otras habilidades que fui perfeccionando en esta aventura.”



## Nadia Blas Rodríguez

“

Si pudiera describir con una sola palabra mi experiencia con la CJA, esa palabra sería "motivación". Antes de la clínica, era consciente de que había muchas cosas por hacer en esta materia y quería hacer algo respecto, pero me desanimaba el hecho de que muchas de esas acciones no van a solucionar los problemas tan pronto como me gustaría, y que el proceso y los resultados positivos toman su tiempo, o que a veces no todo va a resultar como quisiéramos. El ser parte de la clínica durante este ciclo y el viaje que realizamos a Madre de Dios me hizo dar cuenta de que no puedo quedarme de brazos cruzados a pesar de que el camino pueda ser difícil, de que las pequeñas acciones sí cuentan y me enseñó que muchas veces el proceso es más importante que el resultado.

El tráfico de fauna silvestre significa crueldad y maltrato para los animales que son víctimas de este delito y la importancia de su protección radica en la importancia misma de su existencia: los animales silvestres son imprescindibles para mantener el equilibrio natural y por ende, para la supervivencia de nuestro planeta. Muchas veces olvidamos quiénes habitan ese planeta. ”

## César Remigio Santos Farfán

“

La Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP me permitió conocer más acerca de los problemas con relevancia ambiental que afronta nuestro país en la actualidad, pero también me dio la oportunidad de aprender más sobre las diversas formas a través de las cuales estos pueden ser afrontados desde el plano jurídico. Del mismo modo, mientras que, por un lado, me hizo notar que diversos delitos ambientales eran más graves de los que inicialmente podía creer, como el tráfico ilícito de fauna silvestre, también me permitió entablar contacto con diversas personas que luchan valientemente por hacerles frente.

A partir de ello, considero que el mensaje más importante que me llevo al finalizar el curso es que, pese a lo complejo que puedan ser los problemas ambientales, no debes renunciar a la posibilidad de hacer algo frente a ellos, debido a que no estarás solo en esa lucha. Me siento muy agradecido con la Clínica Jurídica Ambiental debido a que me brinda la oportunidad de aportar frente a una temática que me resulta especialmente relevante ya que pude aprender en el proceso de la mano de la profesora, el equipo de docencia y diversos especialistas. En la Clínica encontrarás un espacio de aprendizaje y desarrollo que te permitirá aportar a los problemas ambientales que afronta nuestra sociedad desde el plano jurídico, te invito a participar en ella. ”





**5**

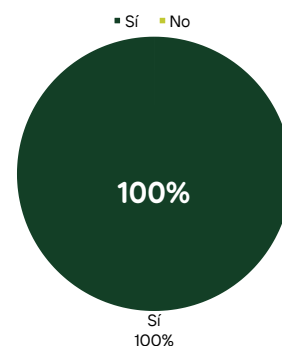
**DATOS DE IMPACTO**



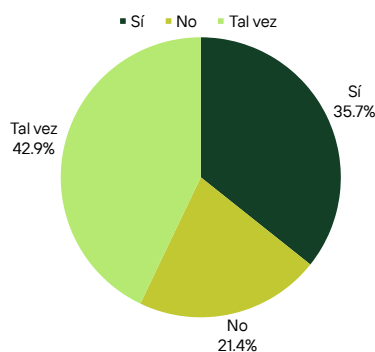
# 5.1 SISTEMATIZACIÓN DE ENCUESTA ANÓNIMA

Al finalizar el curso se creó una encuesta anónima con algunas preguntas dirigidas a los estudiantes para conocer con mayor detalle el aporte pedagógico de la Clínica Jurídica Ambiental en el fortalecimiento de capacidades y conocimientos. El 100% de los estudiantes participaron en la encuesta. En el presente boletín se ha compartido algunas de las respuestas recabadas en el formulario:

**1. Consideras que esta experiencia, siendo parte del curso de Clínica Jurídica Ambiental PUCP, ha sido positiva para tu proceso de aprendizaje y formación como futuro abogado/a.**



Como se puede apreciar, el 100% de los estudiantes considera que la experiencia como parte del curso fue positiva para su proceso de aprendizaje y en su formación como futuro profesional del derecho.



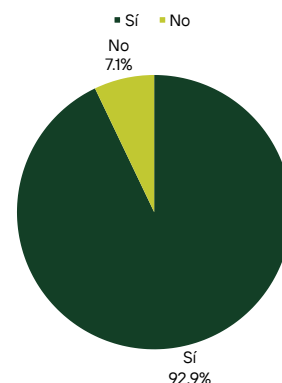
**2. ¿Tienes pensado dedicarte al derecho ambiental?**

El 42% indicó que sí tenía pensado dedicarse al derecho ambiental y 35% colocó que era una posibilidad. Es decir, casi el 77% de estudiantes del curso podrían estar interesados en la posibilidad de desarrollarse a nivel profesional en esta área del derecho.

**3. ¿Tu acercamiento al derecho ambiental ha cambiado después del curso?**

Un 92% de estudiantes del curso indicó que después del curso su acercamiento al derecho ambiental ha cambiado. Posterior a esta pregunta se les pidió detallar las razones de su respuesta anterior. Algunas de las respuestas fueron:

- “Anteriormente había realizado prácticas en un estudio y en una ONG, pero nunca había trabajado en un caso de manera tan directa, menos uno en el que pudiera identificar claramente a las personas involucradas. A través de esta experiencia siento que he podido aterrizar mis conocimientos a la vez que renové mis intenciones de apoyar mediante el derecho a la acción climática, así como a las personas que reclaman por condiciones ambientales dignas”.



- “Tenía una visión muy doctrinal respecto al Derecho Ambiental, este curso me permitió acercarme a cuáles son los retos y problemas que aquejan a nuestro país y como el Derecho Ambiental es la solución desde el Derecho.”

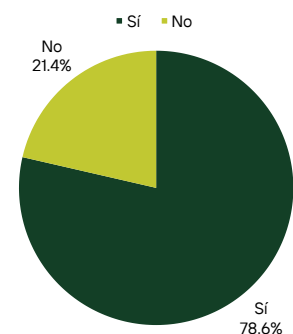
#### 4. ¿Qué habilidades y competencias crees que el curso te ha enseñado?

En esta pregunta se trató de ahondar en las habilidades y competencias que desde la percepción de los estudiantes el curso había enfatizado. Casi el **71% coincidió que el curso integraba habilidades relacionadas a la gestión pública y comunicaciones con el Estado**. El segundo dato relevante fue que 64% considera que el curso afianza el 1) desarrollo de vínculos y alianzas colaborativas con instituciones y especialistas, 2) el trabajo en equipo y división de responsabilidades, y 3) la planificación y organización. Asimismo, un 57% indicó que el curso le había enseñado de empatía, compromiso y responsabilidad social. Además, un 50% consideró que el curso había integrado competencias relacionadas a 1) Expresión oral y escrita, así como 2) Comunicación y escucha activa. Finalmente, un 35% manifestó que el curso le enseñó análisis y pensamiento crítico.



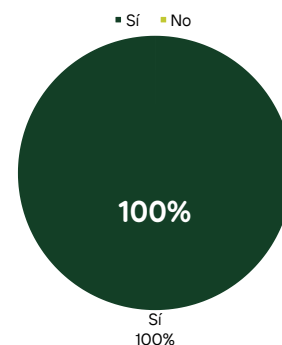
#### 5. ¿Crees que el curso de derecho ambiental debería ser obligatorio antes de iniciar la Clínica Jurídica Ambiental?

En esta pregunta se puede evidenciar como casi el 78% de los estudiantes considera que debería ser obligatorio el curso de derecho ambiental antes de llevar Clínica Jurídica en dicha materia.



## 6. ¿Consideras que toda universidad debería tener una Clínica Jurídica Ambiental?

Finalmente, un unánime 100% cuando se consulta si consideran que toda Universidad debería tener una Clínica Jurídica Ambiental. En dicha pregunta se pidió indicar las razones de su respuesta y algunas de ellas fueron las siguientes:



“La problemática ambiental que afronta nuestro país es alarmante, por ello se requiere que más estudiantes de derecho puedan realizar acciones (grandes o pequeñas) para afrontarlas, y una CJA brinda la oportunidad de encaminar esas acciones. Asimismo, el involucramiento con dichas problemáticas puede derivar en el interés de los futuros abogados en el tema ambiental, de modo que puedan seguir contribuyendo en el futuro.”

“Puesto que el derecho ambiental es sumamente importante, y trascendental para todo ámbito de la vida en general, su aplicación va más allá de un tema de derecho administrativo, sino que escala a dimensiones que afectan nuestras acciones diarias.”

“...porque la clínica jurídica te da un acercamiento a lo que es el trabajo real de un abogado, y también ayuda a que quienes no hayan tenido una experiencia laboral previa en temas ambientales, puedan tener ese acercamiento que los ayude a descubrir si esa es la rama a la que se quieren dedicar cuando terminen la universidad”.

Cabe destacar que también en esta encuesta se incluyeron preguntas relacionadas a las fortalezas y desafíos del curso, así como se solicitó recomendaciones y sugerencias para mejorar el proceso de aprendizaje desde la perspectiva directa de los estudiantes. Consideramos que es fundamental el feedback por parte de los líderes y protagonistas del curso a fin de continuar mejorando su consolidación y fortalecimiento como metodología de educación legal ambiental.





6

**CHARLAS DE  
EXPERTOS**

## 6.1. María Angélica Rondón - Cambio Climático



Abogada con más de 10 años de experiencia en políticas públicas de cambio climático y energía renovable, graduada con Suma Cum Laudem y magister en Gestión Pública. Lideró iniciativas clave en el Ministerio de Ambiente, como la Ley Marco de Cambio Climático. Actualmente, coordina proyectos en el Banco Interamericano de Desarrollo sobre Política Fiscal y Cambio Climático.

“ Las clínicas jurídicas ambientales son importantes toda vez que: i) promueven la construcción de conocimiento colectivo en las universidades respecto a las necesidades de protección y conservación ambiental, con índole social, en nuestro país; ii) Sensibilizan a los alumnos, actores no estatales y estatales sobre una conciencia ambiental, y la importancia de defender una agenda ambiental y climática que nos ayude a reducir las brechas de desigualdades en todo el territorio nacional; y, ii) construyen capacidades entre los alumnos para diseñar una estrategia de argumentación jurídica que permita defender los derechos ambientales reconocidos en nuestra Constitución que como fin buscan asegurar los derechos humanos de todos. ”

## 6.2. Nadia Balduchi - Plásticos



Especialista de plásticos y economía circular de WWF Perú y Co-fundadora de L.O.O.P. (Life out of Plastic)

“ Las clínicas ambientales fomentan el relacionamiento de estudiantes de derecho con el ambiente, las problemáticas que lo afectan y las oportunidades para abordarlas. Específicamente para la crisis de la contaminación por plástico, es clave contar con el expertise de abogados ambientales que impulsen políticas que protejan el ambiente y nuestra salud. Actualmente, esta problemática es prioridad de nuestro gobierno y el Perú está mostrando iniciativa y liderazgo en el proceso de negociación del Tratado Global de Plásticos. Es el momento para influir y aportar. ¡Este año los estudiantes dieron sus recomendaciones al MINAM! ”



### 6.3. Cesar Ipenza - Delitos Ambientales



Abogado especializado en derecho ambiental, con maestrías en Espacios Protegidos y Gestión Pública, ha liderado la creación de leyes significativas, incluyendo la Ley Marco de Cambio Climático, y contribuyó a incorporar el delito de tráfico de vida silvestre en la legislación contra el crimen organizado. Actualmente, desempeña roles como profesor universitario y líder en Fortalecimiento Institucional en el Proyecto Prevenir de USAID.

“Creo que las clínicas jurídicas, permiten que los/as jóvenes abogados puedan asumir un rol proactivo desde la Universidad coadyuvando en la defensa del patrimonio natural, y bienestar de toda la ciudadanía, esto además los /las convierte en actores fundamentales para hacer vigilancia y ser parte fundamental en la relación a temas prioritarios para la viabilidad de nuestra especie.

”

### 6.4. Mariano Castro - Litigio Estratégico: Defensores Ambientales y Carreteras Ilegales



Director de la Iniciativa Unidos por los Bosques del Perú en la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible. Ex viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente. Integrante del Comité Directivo del Programa Mundial de Derecho Ambiental "Programa de Montevideo" de Naciones Unidas.

“Como docente fundador de la primera Clínica Jurídica Ambiental en el Perú, en la PUCP en el 2009, he podido apreciar su importante aporte a la formación de nuevos juristas ambientales, quienes vienen liderando acciones para el mejoramiento del desempeño ambiental en diversos sectores del país.

”

### 6.5. Patricia Iturregui - Calidad del aire y Cambio Climático



Master en Derecho Ambiental por la U. de Londres, experta en cambio climático, ex negociadora principal del Perú ante la Convención de Cambio Climático y el Acuerdo Comercial Perú-EEUU. Asesora principal de la Comisión de Cambio Climático del Congreso en 2021 y consejera climática por 7 años de la Embajada Británica en Perú.

“Para consolidar la democracia en el Perú y A. Latina es fundamental que las universidades formen a sus profesionales del Derecho familiarizados con la defensa del ambiente. Pasar del discurso a la acción constituye un aprendizaje profundo y compartir las experiencias entre los países es inspirador. Las generaciones futuras enfrentarán cada vez más desafíos ambientales y deben estar bien preparadas.

”

A lush green forest scene with a river and a boat. The image is a vertical composition. The top half shows a dense forest with various green leaves and tree trunks. A large, light-colored tree branch with some white lichen or moss extends from the left towards the center. The middle section shows a calm river reflecting the surrounding greenery. The bottom section shows the interior of a wooden boat, with the wooden planks and a metal chain visible. The overall atmosphere is serene and natural.

**7**

# **PUBLICACIONES**

## 7.1. PARTICIPACIÓN EN ARTÍCULO DEL MAX PLANCK INSTITUTE FOR COMPARATIVE PUBLIC LAW AND INTERNATIONAL LAW - ALEMANIA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - COLOMBIA

La obra “El derecho constitucional común latinoamericano de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La contribución de las clínicas jurídicas”, editada por Deutsche Forschungsgemeinschaft y Ediciones Uniandes, destaca las contribuciones de clínicas jurídicas latinoamericanas en la interamericanización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Enfocándose en la educación en derechos humanos, la obra reflexiona sobre el papel de estas clínicas en litigios, defensa y promoción de los DESCAs, proporcionando una visión integral de su impacto en la región.

La Clínica Jurídica Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú participó con el artículo “¿Qué necesitamos para garantizar una protección efectiva a nuestros defensores ambientales en el Perú?”. Dirigido por la docente Andrea Mariana Domínguez Noriega y estudiantes, el artículo aborda la protección jurídica de

defensores ambientales en Perú, resaltando riesgos, acciones implementadas y reflexiones sobre los desafíos que enfrentan.

Alessandra Carranza, adjunta de docencia y coautora del artículo de la Clínica Jurídica Ambiental, destaca el proceso como aprendizaje colaborativo y reconocimiento al esfuerzo del equipo. Espera que el artículo contribuya al estudio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, centrado en la protección de defensores ambientales. Rosa Salcedo, estudiante y coautora, agradece la oportunidad de abordar los desafíos de los defensores ambientales peruanos y espera que el tema continúe siendo tratado por futuros alumnos de la Clínica.



Descarga la nota completa en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3le2jLA>

Descarga la publicación en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3SUKfe2>



A large, textured tree trunk with a white circle containing the number 8. The background is a lush green forest with various plants and leaves.

**8**

# **REUNIONES ESTRATÉGICAS**

# 8. REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL TLC PERÚ - ESTADOS UNIDOS

La CJA PUCP conjuntamente con la Clínica de Litigación Ambiental de la Universidad Científica del Sur y la Clínica Jurídica de Universidad Mayor de San Marcos se reunieron en el mes de julio con Martha Aldana de la Secretaría para atender las Solicitudes sobre Asuntos de Cumplimiento Ambiental del Capítulo 18 del Acuerdo Comercial Perú Estados Unidos (TLC) , a fin de conocer sobre este importante mecanismo de participación ciudadana para fortalecer la justicia ambiental en el país.





9

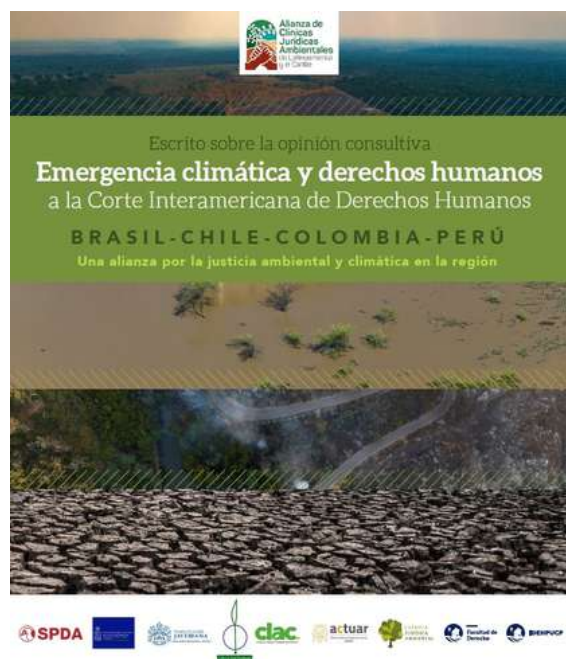
**EL CASO DE LA  
ALIANZA DE  
CLÍNICAS JURÍDICAS  
AMBIENTALES DE  
LATINOAMERICA Y  
EL CARIBE**

# 9.1. INFORME A LA OPINIÓN CONSULTIVA SOBRE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DERECHOS HUMANOS A LA CORTE IDH

La Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe [9], en un trabajo colaborativo con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú - IDEHPUCP [10] y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA [11], remitió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en calidad de AMICUS CURIAE, el Informe a la Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos de la República de Colombia y la República de Chile [12].

La Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe La Alianza tiene el objetivo de impulsar la educación clínica en materia legal ambiental y, de ese modo, fortalecer la formación de estudiantes de derecho en la protección del medio ambiente. También busca impulsar la sostenibilidad de las actividades económicas y la mejora de la regulación ambiental en el ámbito internacional, regional y nacional. La Alianza está conformada por las distintas universidades de Brasil, Colombia, Chile y Perú, que asumen el compromiso conjunto de impulsar la educación legal ambiental, a través de sus Clínicas Jurídicas Ambientales .

Asimismo, la alianza busca generar sinergias académicas, establecer espacios de diálogo académicos, intercambiar información y experiencias positivas, acceder a cooperación técnica y financiera, y generar alianzas de trabajo a través de acciones legales conjuntas.



[9]<https://alianzadeclinicasambientales.com/>

[10]<http://idehpucp.pucp.edu.pe/>

[11]<https://spda.org.pe>

[12][https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc\\_1\\_2023\\_es.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc_1_2023_es.pdf)

[13] Cabe señalar que la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe se encuentra abierta al ingreso de otras clínicas o universidades que quieran continuar impulsando este modelo de enseñanza para la defensa del medio ambiente.

En dicho marco, se realizó el desarrollo del informe, el cual ha sido un esfuerzo de casi 60 personas —80% de ellas estudiantes— pertenecientes a las 7 instituciones de los cuatro países (Colombia, Chile, Brasil y Perú). Dentro de este grupo más del 60% son mujeres. Asimismo, su desarrollo ha implicado un trabajo intercultural, progresivo, intergeneracional y articulado desde el mes de mayo de 2023, donde estudiantes de los distintos países se han integrado y han sostenido reuniones conjuntas cada quince días; así como capacitado entre sí respecto a la regulación de cambio climático en sus circunscripciones. Además, se ha contado con la participación de destacados especialistas que han desarrollado la perspectiva transdisciplinaria en relación al derecho y la ciencia climática.

Este informe constituye una reafirmación sobre el compromiso de las instituciones ya mencionadas, y cada uno de los miembros, con la educación legal-ambiental; herramienta significativa para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el acceso a la justicia climática y ambiental.



Descarga el informe: [bit.ly/49tsbPi](https://bit.ly/49tsbPi)



## 9.2. OPINIÓN A LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA SOBRE EL ACUERDO DE ESCAZÚ

En el marco de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (<https://alianzadeclinicasambientales.com/>), las Clínicas Jurídicas Ambientales de Perú, Brasil, y Chile respectivamente, representadas por los y las docentes: i) Andrea Mariana Dominguez Noriega, docente de la Clínica Jurídica Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ii) Lise Tupiassu, docente de la Clínica de Direitos Humanos da Amazônia de la Universidade Federal do Pará, iii) Sílvia Maria da Silveira Loureiro, docente de la Clínica de Direitos Humanos e Direito Ambiental de la Universidade do Estado do Amazonas, iv) Andres Dulanto, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Sur UCSUR, y v) María Nora González Jaraquemada, docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; se dirigieron a los magistrados de la Corte Constitucional Colombiana respaldando a las Clínicas Jurídicas Ambientales de las Universidades de Colombia que forman parte de la Alianza como la Universidad de los Andes, la Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario; a fin de solicitar se declare la constitucionalidad el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, en adelante, “Acuerdo de Escazú” y de la Ley 2273 de 2022, que lo aprueba.

En dicha línea, la Alianza envió a la Corte Constitucional Colombiana las Declaraciones públicas que fueron elaboradas a fin de promover la adopción, ratificación y aprobación del Acuerdo de Escazú.

Pueden descargar las declaraciones en los siguientes enlaces:

- Declaración Pública de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de la Red Latinoamericana de Clínicas Jurídicas sobre el Acuerdo de Escazú sobre los Derechos de Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales para América Latina y El Caribe: [bit.ly/3uWbTPX](https://bit.ly/3uWbTPX)
- Declaración Pública Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamericana y El Caribe sobre la Nueva Carta Mundial de la Naturaleza y la Necesidad de Continuar Impulsando el Acuerdo de Escazú en la Región: [bit.ly/3UMnlbA](https://bit.ly/3UMnlbA)



**10**

**EVENTOS**

# 10.1. EVENTO GLOBAL DE EPIC-NETWORK

Entre los días 12 a 24 de junio de 2023, se llevó a cabo la Conferencia EPIC-Network [14], evento de alcance global que reunió virtualmente a diversas universidades, gobiernos locales y comunidades de personas pertenecientes a distintas partes del mundo: Norteamérica, América Latina, Asia y África. El modelo EPIC-Network busca impulsar alianzas para alcanzar el cambio social en la sociedad, y mejorar la calidad de vida de las comunidades de personas mientras se alcanzan los objetivos de desarrollo sostenible al año 2030.

Los representantes de la CJA PUCP para este evento fueron Andrea Domínguez, Lucía Palao y Jenny Aliaga, con la ponencia “Students’ Environmental Footprint: Building Lawyers With a Sustainability Approach: The Experience of Environmental Law Clinics”. Adicionalmente, como alumnas del ciclo 2021 la CJA PUCP, participaron Milagros Sotelo y Emilia Sáenz, quienes fueron ponentes en la sesión “Knowledge Exchange Among EPIC-N Students and Alumni”.



Ver nota completa en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3USsTBa>

[14] <https://www.epicn.org/>



## 10.2. CONGRESO GLOBAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD (SRI2023) EN PANAMÁ.

Entre el 26 al 30 de junio en el Centro de Convenciones de Panamá, se llevó a cabo el Congreso de Investigación e Innovación en Sostenibilidad - SRI 2023 [15]. En el Congreso participaron más de 1,500 líderes de todas partes del mundo en materias como investigación en sostenibilidad e innovación, expertos gubernamentales, inversores, pueblos indígenas y miembros de la sociedad civil que deseaban formar parte de tan importante evento.



En el SRI 2023, se buscó contribuir a encontrar soluciones innovadoras para el cambio global, bajo un enfoque de sostenibilidad y colaboración basado en la interacción entre la ciencia y la investigación, y la sociedad civil. El encuentro se da con una frecuencia anual y, en esta ocasión, fue organizado por cuatro instituciones: el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), Belmont Forum, Future Earth y la Senacyt del Gobierno de Panamá, a través de su Oficina de Cooperación Internacional.

Los representantes de la CJA en el evento fueron Andrea Dominguez, docente de la Facultad de Derecho de la PUCP, junto con Camila León y Rodrigo Zuñiga, ex alumnos y voluntarios de la CJA. Para ello, fueron acreedores de una beca para participar en el evento de Panamá gracias al Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global.

[15] <https://sricongress.org/sri2023/>

La ponencia seleccionada de la CJA fue la siguiente: “Formando abogados con enfoque de sostenibilidad: La experiencia de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP y la Alianza regional”.



Además, la docente Andrea Domínguez fue invitada a participar en el panel internacional de la organización EPIC- Network en Latinoamérica sobre la Red de Alianzas Educativas para la Innovación en Comunidades, una conceptualización innovadora para la sostenibilidad: “The Educational Partnership for Innovation in Communities Network: An innovative conceptualization for sustainability - Gaining Sustainability through partners”. En dicho panel se expuso la experiencia de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP junto con docentes e investigadores de Estados Unidos, México, Colombia y Chile.



Revisar nota completa en el siguiente enlace: [bit.ly/3UTSKJ3](https://bit.ly/3UTSKJ3)

# 10.3. CONFERENCIA REGIONAL DEL QUINTO PROGRAMA DE MONTEVIDEO DE DERECHO AMBIENTAL” DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE – PNUMA

La CJA PUCP, representada por la docente Andrea Dominguez, gracias al apoyo de American Bar Association (ABAROLI Colombia), participó como expositora en la “Conferencia Regional del Quinto Programa de Montevideo de Derecho Ambiental” organizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA los días 25 y 26 de septiembre en la ciudad de Panamá. La Conferencia, convocó a funcionarios públicos, líderes globales, expertos, académicos y profesionales interesados en formular respuestas jurídicas a la crisis planetaria, examinar las posibles acciones jurídicas, y políticas comunitarias con el fin de combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad que afectan particularmente a nuestra región.



La CJA PUCP, integrante de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, fue parte de la sesión “Personas defensoras del medio ambiente, justicia ambiental y emergencia climática”, en donde se presentó los hallazgos del informe trabajado respecto a la Opinión Consultiva solicitada por Chile y Colombia sobre la Emergencia Climática a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dicho informe fue resultado del trabajo colectivo de 4 países (Perú, Colombia, Chile y Brasil) y aproximadamente 70 personas pertenecientes a distintas clínicas jurídicas ambientales de la región: Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, la Universidad Científica del Sur – UCSUR, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad de Chile, la Universidad Javeriana de Colombia, y la Universidad del Estado de Amazonas – Brasil. Asimismo, también han sido parte medular en el desarrollo de este documento el Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) y a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).



Fuente: [bit.ly/3OROV3u](https://bit.ly/3OROV3u)

Video: [bit.ly/3wskPgu](https://bit.ly/3wskPgu)

Nota completa: [bit.ly/3OWQBZc](https://bit.ly/3OWQBZc)

# 10.4. FORO NACIONAL DE CLÍNICAS JURÍDICAS AMBIENTALES EN MANAOS - BRASIL

Durante el año 2023 la CJA PUCP fue invitada a participar con una ponencia en el VII Foro Nacional de Clínicas Jurídicas de Brasil, que tuvo lugar en la ciudad de Manaus. Dicho Foro fue organizado por la Clínica de Derechos



Humanos y Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Amazonas los días 5 y 6 de octubre, en formato virtual y presencial. El Foro giró en torno a dos ejes temáticos, siendo uno de ellos la internacionalización de las discusiones en una perspectiva pan-amazónica sobre la construcción y desarrollo de proyectos a nivel de clínicas jurídicas, requiriendo para ello de la colaboración mutua mediante el trabajo remoto.

Se llevaron a cabo sesiones temáticas que promovieron el intercambio de experiencias de los diferentes modelos de clínicas, priorizando el aprendizaje práctico de los conceptos aprendidos en las facultades de Derecho. Andrea Domínguez, como representante de la CJA, participó con una ponencia el día 5 de octubre llamada “La experiencia de la Clínica Jurídica Ambiental PUCP en el desarrollo de casos sobre Justicia Ambiental y Derechos Humanos en la Amazonía”, donde se expusieron los trabajos elaborados por la CJA que tuvieron como principal enfoque los problemas de corte ambiental que se suscitan en la Amazonía peruana.



Fuente: [bit.ly/49tE8Vf](https://bit.ly/49tE8Vf)

Video: [bit.ly/3UOgleg](https://bit.ly/3UOgleg)

# 10.5. SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CLÍNICAS JURÍDICAS EN RED: COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

En el marco de la Alianza de Clínicas Jurídicas Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, la docente Andrea Dominguez de la CJA PUCP participó como ponente en el Seminario Internacional sobre Clínicas Jurídicas en Red: Cooperación Interuniversitaria y Responsabilidad Social, convocados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Colegio de Abogados de Lima a más de 400 estudiantes. El evento estuvo liderado por María Esperanza Adrián Olivos, Directora de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica del MINJUSDH.



Participaron en el evento docentes y especialistas de Clínicas de Perú, Chile, México y Estados Unidos. Dentro de ellos, se encuentran Ítalo Zeballos, coordinador de la Clínica Jurídica para migrantes y refugiados Pedro Arrupe SJ - UARM; Luis Efrén Ríos Vega, director general de la Academia Interamericana de Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Coahuila (México); María Nora González, docente de la Universidad de Chile y directora de la Clínica Jurídica; y destacados expertos como Gorki Gonzales Mantilla y Manuel A. Gómez, quienes presentaron la Guía para impulsar la implementación de clínicas jurídicas trabajada con el MINJUSDH.



Nota del evento: [bit.ly/49nj2rA](https://bit.ly/49nj2rA)

An aerial photograph showing a lush green tropical forest on the left and a dark river on the right. In the bottom left corner, there is a small settlement with several wooden buildings and palm trees. A white circle with the number 11 is centered in the upper half of the image.

**11**

**ENTREVISTA A  
ANDREA CHÁVEZ  
DE EPIC NETWORK  
LAC**



## ANDREA BIRGIT CHÁVEZ MICHAELSEN, PHD

**Coordinadora EPIC-LAC (Alianzas Educativas para la Innovación en Comunidades América Latina y el Caribe)**

Andrea Chávez Michaelson recibió su Ph.D. en Geografía. Desde 2009, Andrea trabaja en iniciativas de desarrollo de capacidades a través de investigación aplicada, capacitación y actividades de extensión en temáticas de variabilidad y vulnerabilidad al cambio climático, políticas públicas ambientales, conservación de la biodiversidad, comunidades indígenas y teledetección. Andrea trabaja en la interfaz entre la universidad y la comunidad para mejorar las colaboraciones potenciales que promueven la educación inter- e transdisciplinaria, y los enfoques innovadores de desarrollo sostenible en las universidades latinoamericanas y los gobiernos locales. Andrea es la Coordinadora de EPIC-LAC y también está afiliada Centro de Estudios Latinoamericanos y el Programa de Conservación y Desarrollo Tropical de la Universidad de Florida. Es consultora del Instituto Inter-Americano de Estudios Globales, Uruguay.

### ¿QUÉ ES EPIC-NETWORK?

La Red de Asociaciones Educativas para la Innovación en Comunidades (EPIC-N) (<https://www.epicn.org/>) es una red internacional con sede en los EE. UU. de unos 100 programas universitarios o comunitarios que utilizan el distintivo modelo EPIC (EM) de participación universidad-comunidad. Este modelo, que funciona dentro del marco de los ODS de la ONU, hace coincidir las necesidades

comunitarias declaradas que potencialmente satisfacen las universidades con el contenido de los cursos de instrucción en esas universidades, y a los estudiantes se les asignan créditos de curso por trabajar en ellos. EPIC-LAC opera en Brasil, Perú, Colombia, Chile, Ecuador y México.



## ¿CUÁL CONSIDERAS QUE DEBE SER EL ROL DE LA ACADEMIA HOY EN DÍA?

Necesitamos seguir centrándonos en ejemplos de trabajo en la interfaz entre la academia y la práctica y las crecientes tendencias hacia un conocimiento más impulsado por el impacto, una “investigación de transformación”, la creación conjunta de resultados de la investigación y la práctica, y una mayor participación de los investigadores en las intervenciones, buscando implementar el cambio. Esto requerirá que reconozcamos el mundo de escenarios complejos, políticas, valores y éticas que caracterizan el cambio social, trabajemos con formas académicas y prácticas de conocimiento y adoptemos la creatividad, la imaginación y la innovación como formas de producción de conocimiento.

## ¿CREES QUE SE DEBE PROMOVER QUE TODA LA UNIVERSIDAD CUENTE CON UNA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL?

Definitivamente, sí. Yo apoyo toda iniciativa que tenga una relación estrecha entre la academia, la generación del conocimiento y la acción comunitaria. El mundo académico debe de entrelazar más la generación de nuevos conocimientos, aprendizajes y acciones. El modelo de las Clínicas Jurídicas Ambientales hace justamente esto. También contribuye a la educación transformacional la cual promueve “una forma más amplia de pensar y considerar perspectivas diversas”, permitiendo una mayor disposición a cuestionar suposiciones y explorar nuevas ideas, promoviendo experiencias de aprendizaje colaborativo, agudizando el pensamiento crítico y la resolución de problemas jurídicos ambientales.

Las Clínicas Jurídicas Ambientales no sólo producen información, sino que pueden profundizar la comprensión, fomentar el pensamiento y la acción integradora y cambiar los valores morales y espirituales hacia prácticas de cuidado mutuo, de respeto a la vida, la tierra, el agua y los recursos. Felicito las iniciativas de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP por sus innovadores y transformadores trabajos como demuestran los trabajos de los alumnos presentados en esta edición del Boletín. Y claro, estaré con mucha expectativa ver la creación de nuevas Clínicas Jurídicas Ambientales siguiendo este modelo tan efectivo.



